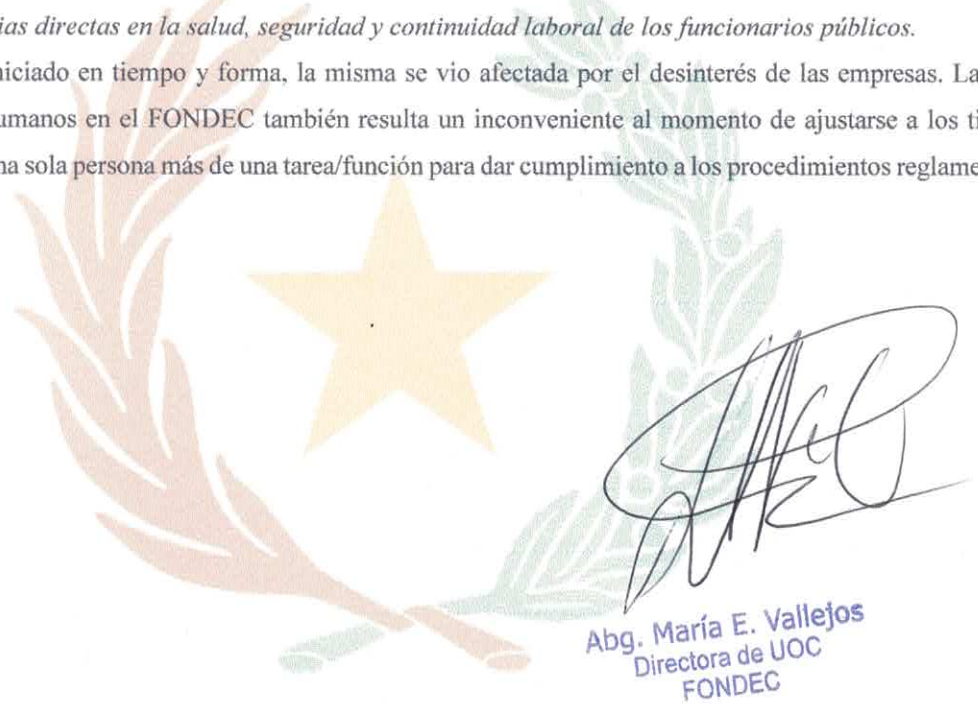


DECLARACIÓN JURADA
PLAZO PARA PRESENTAR PROTESTA

Fecha: 02 de diciembre de 2025

Como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC, en cumplimiento a lo establecido en la Ley De Suministro y Compras Públicas N°7021/2022, su Decreto Reglamentario y Resoluciones **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO**, que las bases y condiciones estipuladas en el presente proceso "Servicio de Limpieza para el FONDEC" - ID 475.948 se encuentra en su totalidad ajustadas al marco legal mencionado precedentemente y a las documentaciones estándares emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Así también las documentaciones de adjudicación fueron ajustadas a las normativas. *Sin embargo la espera del término del plazo para la presentación de protesta generaría un riesgo real para el resguardo de la integridad de los funcionarios, lo cual podría tener consecuencias directas en la salud, seguridad y continuidad laboral de los funcionarios públicos.*

Si bien el proceso fue iniciado en tiempo y forma, la misma se vio afectada por el desinterés de las empresas. La escasa cantidad de Recursos Humanos en el FONDEC también resulta un inconveniente al momento de ajustarse a los tiempos, teniendo en cuenta que una sola persona más de una tarea/función para dar cumplimiento a los procedimientos reglamentados.



Abg. María E. Vallejos
Directora de UOC
FONDEC



FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARAGUAY